

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 073

PERÍODO LEGISLATIVO

1994

EXTRACTO BLOQUE JUSTICIALISTA, PROG. Y JUSTICIA PROY. DE RESOL.
SOLIC. AL P.E.P. INFORMES SOBRE ESTADÍSTICA REFERENTE A PROPORCIÓN
DE HABITANTES CON NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS EN LA CIUDAD
DE USHUAIA.

Entró en la Sesión 22/04/94

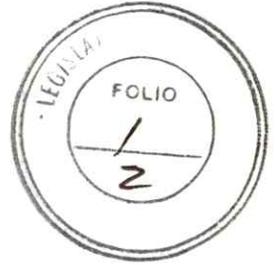
Girado a la Comisión Resol. 033/94
Nº: _____

Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE JUSTICIALISTA PROGRESO Y JUSTICIA

LEGISLATURA PROVINCIAL
SECRETARIA LEGISLATIVA
20.04.94
MESA DE ENTRADA
Nº 073 HS 1545 FIRMA



FUNDAMENTOS :

Señor Presidente:

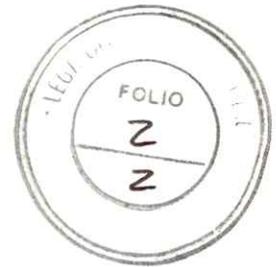
El presente Proyecto de Resolución tiene origen en un artículo publicado por el diario "Tiempo Fuegoino", el día 18 de Abril del corriente, basado en un informe que habría producido el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), cuya parte pertinente, referida a la Capital de nuestra Provincia, calificaría a ésta, como la de mayor proporción de habitantes con necesidades básicas insatisfechas de todo el país. En tal sentido, resulta necesario determinar el grado de acierto del análisis en cuestión y para el caso de su confirmación, considerar las medidas que permitirán revertir la situación descripta.

Por los fundamentos expuestos y los que ampliaré oportunamente en Cámara, solicito de mis pares me acompañen a aprobar con su voto, el presente Proyecto de Resolución.

LILIANA FADUL
Legisladora
Legislatura Provincial



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE JUSTICIALISTA PROGRESO Y JUSTICIA



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA
DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial informe a ésta Cámara sobre los siguientes puntos:

a) si en la actualidad 1 de cada 3 habitantes de la ciudad de Ushuaia, padece alguna de las falencias que se detallan:

- 1) hacinamiento.
- 2) vivienda precaria
- 3) condiciones sanitarias deficientes.
- 4) sin asistencia escolar.

b) caso negativo indique la relación actual existente.

c) para el caso de confirmarse la relación indicada en el punto a) o independientemente de ello, que la actual represente gravedad, indicar si se ha desarrollado algún Plan para revertir la situación descripta.

ARTICULO 2º: De forma.

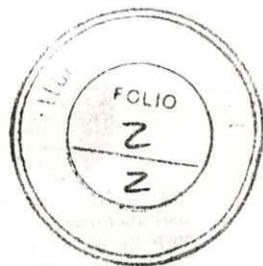
LILIANA FAL...
Legisladora
Legislatura Provincial

Ses. Ora. 22 Abr. '94



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE JUSTICIALISTA PROGRESO Y JUSTICIA

As. 073/94



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial informe a ésta Cámara sobre los siguientes puntos:

← a) Si en la actualidad ¹⁰⁰⁰ de cada 100 habitantes de la ciudad de Ushuaia, padece alguna de las patologías que se detallan:

- 1) hacinamiento,
- 2) vivienda precaria,
- 3) condiciones sanitarias deficientes,
- 4) sin asistencia escolar;

← b) caso negativo, indique la relación actual existente,

← c) para el caso de confirmarse la relación indicada en el punto a) o independientemente de ello, que la actual represente gravedad, indicar si se ha desarrollado algún plan para revertir la situación descripta.

ARTICULO 2º: De forma. Regístrese, comuníquese y archívese.

LILIANA FAL...
Legisladora
Legislatura Provincial

Reprobado.
modif.
(Ver Hoja anexo) Art. 2º -

He P. S. J. F. C.
21-04-94

2) Si en la actualidad los Habit. de los Territorios Locales
de la zona poseen algunos de los elementos que se
detallan.-

1 }
2 } Ver prof.
3 }
4 }

b) En caso afirmativo, explique la situación actual
distinta y cuáles son los planes para revertir la
problemática descrita.-

20 Ver prof.

11.